

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0328/2025
I-2025-07296

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME TECNICO DE ANULACION DEL PROCESO DE
CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN
EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ",
AEV - SC - DC 83/2025**

FECHA: Lunes, 14 de abril del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ", AEV - SC - DC 83/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0209/2025 | I-2025-07296 de fecha 20 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0184/2025 de fecha 28 de marzo de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ", AEV - SC - DC 83/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"** solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONSTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-07296 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0268/2025 de fecha 27 de marzo de 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0208/2025 de fecha 07 de abril de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 07 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 07 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 13:00 del 08 de abril de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FRAMA S.R.L.	08/04/2025	12:50

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.



2. DESARROLLO

Habiendo tomado conocimiento de todos los antecedentes del proceso de contratación de **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ"** (PRIMERA CONVOCATORIA), con código interno **AEV – SC – DC 83/2025**, la unidad solicitante expone las siguientes observaciones al proceso de contratación:

Dado todos los antecedentes mencionados, se evidencia que el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ"** (PRIMERA CONVOCATORIA), con código interno **AEV – SC – DC 83/2025**, se pudo evidenciar que hay un error en el numeral **27 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION**, subnumeral 1. DATOS DE LA CONTRATACION, en Precio Referencial Total, foja N°15, donde indica lo siguiente:

1. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Objeto de la contratación	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ
Código de la entidad para identificar al proceso	AEV – SC – DC 83/2025
Gestión de la convocatoria	2025
Precio Referencial Total	Bs. 2.609.474,56 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 56/100 BOLIVIANOS).
Plazo de Ejecución en (días calendario)	150 (CIENTO CINCUENTA) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto
Método de Selección y Adjudicación	X Calidad Propuesta Técnica y Costo

Se observa que en el precio referencial menciona un monto de 2.609.474,56 y en el monto literal indica un monto de Tres Millones seiscientos nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro 56/100, por tanto, haciendo las verificaciones correspondientes, se corrobora que el monto literal es el incorrecto.

3. CONCLUSIÓN

En el marco descrito se concluye que existe un error en el Documento de Contratación Directa – DCD publicado, del proceso de contratación directa, **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ"** (PRIMERA CONVOCATORIA), con código interno AEV – SC – DC 83/2025.

- Según el **REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS, ADQUISICION DEMATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE**



CONSULTORÍA PARA DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES DE VIVIENDA, aprobado mediante R.A. N°070/2024 en fecha 25/10/2024, **Artículo 19.- (CANCELACION, SUSPENSION Y ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION)**, Parágrafo IV; *La anulación hasta el vicio más antiguo, en el caso de que desvirtúen la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine:*

- a) Incumplimiento o inobservancia a la normativa de contrataciones vigente.
- b) **Error en el DCD.**

- Y según artículo **25 (COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION)**, parágrafo III. *La Comisión de Evaluación y Calificación tienen como principales funciones:* inciso h) *Elaborar cuando corresponda, el Informe Técnico para la cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.*

En tal sentido y ante todo lo indicado en el punto **2. DESARROLLO**, la comisión de evaluación y recomendación concluye que existe INCUMPLIMIENTO O INOBSERVANCIA A LA NORMATIVA del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ**" (PRIMERA CONVOCATORIA), con código interno **AEV – SC – DC 83/2025**.

- Al existir observación al proceso de contratación del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ**" (PRIMERA CONVOCATORIA), con código interno **AEV – SC – DC 83/2025**, la comisión de evaluación y recomendación **SOLICITA LA ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION, HASTA EL VICIO MAS ANTIGUO**, es decir, **HASTA LA PUBLICACION**, del proceso de contratación ya mencionado al no estar garantizado la legalidad y validez del mismo.

4. RECOMENDACIÓN

Ante todo, lo mencionado en el presente informe, la comisión de evaluación y recomendación **RECOMIENDA LA ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION HASTA LA PUBLICACION** del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ**" (PRIMERA CONVOCATORIA), con código interno **AEV – SC – DC 83/2025**, ya que existe observación y/o omisión al reglamento del PROCESO DE CONTRATACION vigente y aprobado mediante R.A. N°070/2024.

En cuanto informo para fines consiguientes.



Ing. Naniela Gallardo Chavarria
TÉCNICO I EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Fannira Ayala Illanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

070/2024 Nro 0128/2025/1-2015-07296